

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Cementos Rezola, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a «Cementos Rezola, S. A.», para ocupar una parcela de 750,80 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Burela, para construir un almacén para depósito de mineral de caolín, garajes, oficina y utillaje, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don José Gondar Padín para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a don José Gondar Padín para ocupar una parcela de unos 1.348 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en El Confin, El Grove, para ampliación de la concesión otorgada por Orden ministerial de 19 de enero de 1957, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Angel García Arosa para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a don Angel García Arosa para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Mollabao, para relleno y construcción de un depósito para materiales de construcción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Abdeslam Kaddur Benamar para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a don Abdeslam Kaddur Benamar para introducir determinadas reformas en el edificio para taller mecánico de construcciones navales, construido en la parcela que le fué concedida por Orden ministerial de 9 de junio de 1956, en la explanada del muelle del cañonero «Dato», del puerto de Ceuta, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a la Sociedad «Real Golf de Pedreña» para desecar y sanear una parcela de marisma.

De Orden de esta fecha,

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar a la Sociedad «Real Golf de Pedreña», al amparo de lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Puertos, para desecar y sanear una parcela de marisma de unos 13.250 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre

de la bahía de Santander, en el lugar de «La Barquería», Pedreña, para ampliación de la que fué autorizada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 28 de junio de 1949, y rehabilitada por Orden ministerial de 8 de mayo de 1958, para dedicarla a las actividades deportivas de dicha Sociedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Badajoz por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la carretera N. 430, de Badajoz a Valencia, por Almansa. Tramo comprendido entre la carretera L. 421 y la presa de García de Sola (Puerto Peña), término municipal de Casas de Don Pedro.

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras que incuadas en el Plan Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952), es aplicable a las mismas lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939. En su virtud se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que el día 21 de marzo de 1961, a las doce horas, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa a la ocupación de los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes en el mismo día, hora y lugares que los que figuran en la relación.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan.

Día 21 de marzo de 1961

Número 44. Camino de Puebla de Alcocer a Casas del Cañónigo.

Número 45. Doña María Luisa Maldonado Chávarri.—Arroyo.

Número 46. Camino Real de Madrigalejo.

Número 47. Doña María Luisa Maldonado Chávarri.—Arroyo.

Número 48. Cclada de 35,00 metros de ancha.

Número 49. Don Román Asensio Calderón.—El Santo.

Número 50. Señores herederos de don Jesús Fernández Mirarros.—El Santo.

Número 51.—Don José y don Angel Alonso Calderón.—El Santo.

Badajoz, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Representante de la Administración, Gonzalo Cubillo.—1.152.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de aliviadero de superficie y alcantarilla de desagüe en el final del trozo III del canal del Este».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de aliviadero de superficie y alcantarilla de desagüe en el final del trozo III del Canal del Este».

El presupuesto de las obras es de un millón quinientas once mil ochocientos dieciséis pesetas con sesenta y siete céntimos (1.511.816,67 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de veintisiete mil seiscientos setenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (27.677,25 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, con-